

El 28 de junio solicitamos una reunión con el Delegado Provincial de la JCCM, para conocer de primera mano la situación actual del enganche de la acometida de agua del canal en el barrio de Las Castillas, que se celebró el pasado jueves, 11 de julio, a las 13:00 horas.

Por parte de la JCCM, asistieron:

El delegado provincial, D. José Luis Escudero; el delegado provincial de desarrollo sostenible, D. Rubén García Ortega; el director técnico de infraestructuras del agua de Castilla-La Mancha, D. Fernando Payán Villarrubia y D. Luis Santiago Tierraseca, asesor del delegado.

Por parte de la Castillas Avanza, asistimos dos miembros de su junta directiva.

Para que también pudieran estar presentes otros vecinos implicados activamente en el problema del suministro de agua en nuestro barrio, entre los que invitamos a asistir a la reunión, pudo acompañarnos Iván Marqués, el vecino que convocó la reunión vecinal en el Aytmo. de Torrejón del Rey del pasado 28-6.

De toda la información que nos facilitaron, respecto al desarrollo de la obra y la complejidad de la misma, tanto a nivel técnico como burocrático, con la intervención de diferentes organismos, etc., de la que todos hemos ido teniendo noticias desde diferentes medios, queremos transmitir a los vecinos, lo que consideramos de mayor interés, que es lo relativo a los plazos para finalizar la obra que nos suministre el agua del canal, estando ya ultimados todos los procesos tanto técnicos como administrativos, incluso alguna de las expropiaciones que estaban pendientes:

18-7: Firma de actas previas con los Ayuntamientos afectados (agendado)

19-7: Solicitud a la M.A.S. de la acometida. Precisa la firma del vicepresidente de la M.A.S. (alcalde de Quer). La Asociación vecinal Castilla Avanza va a realizar una solicitud de reunión con el responsable de este procedimiento (Mancomunidad de aguas del Sorbe), para solicitarle que agilice este trámite burocrático indispensable para poder proceder al enganche.

A continuación, TRAGSA, la empresa concesionaria de la obra, procederá a realizar el **enganche** (aproximadamente 2 días) y empezará con las **pruebas** (hidráulicas, eléctricas y sanitarias). El tiempo previsto son **dos semanas**.

Si no se produce ninguna circunstancia de índole técnica o burocrática, la previsión para tener suministro del canal, estimamos que sería para la **2ª semana de agosto**.

Obtuvimos el **compromiso de que nos fueran informando puntualmente del proceso**, confirmando los pasos que se vayan realizando y las incidencias que puedan surgir durante el mismo.

Aprovechando la asistencia del director técnico de la obra, planteamos diferentes dudas, tanto de la obra en sí, como de la problemática de las infraestructuras de nuestro barrio y su repercusión en el suministro de agua a corto plazo. Destacamos alguna de las respuestas:

- La obra realizada conlleva también algunas gestiones realizadas con la Confederación Hidrográfica del Tajo (concesión de extracción de agua superficial para nuestro Aytmo.) y la Mancomunidad de agua del Sorbe (para potabilizar aguas si fuera necesario)
- A partir del enganche, la responsabilidad del suministro pasa a ser un tema exclusivo de cada Aytmo.

El técnico nos transmitió su preocupación, por las incidencias que puedan darse por el estado de nuestras infraestructuras y por el consumo excesivo que ya se viene produciendo en el resto del municipio que tiene agua del canal desde hace tiempo y que probablemente pueda empeorar aún con la incorporación de nuestro barrio.

Hizo alusión al oficio enviado recientemente al Aytmo. de Torrejón del Rey, que acompañamos a esta publicación.

- Situación de nuestros pozos ¿ilegales?: Nuestros pozos dependen de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Están en situación de “alegalidad” (cumplen con la normativa, por lo que no se pueden considerar como ilegales, pero están sin legalizar, como la mayoría de los que existen en la provincia de Guadalajara). Recomienda legalizarlos, por si hubiera necesidad de utilizarlos, como aportaciones al canal, en casos de emergencia, como situaciones sequía extrema, averías de la red, etc.
- Respecto a otras obligaciones del Aytmo., nos comentó que
 - *debe disponer de depósitos con capacidad de almacenamiento del consumo medio de la población en un día.
 - *debe disponer de equipos de medida de presión, para evitar los problemas que estamos teniendo los vecinos de rotura de elementos como lavadoras, electroválvulas para el riego, etc., sobre todo en estos momentos donde los cortes y restablecimiento del suministro son habituales.
 - *el aire que sale de las tuberías cuando restablecen el suministro no debería influir en los contadores.

Para concluir, nos transmitieron que:

- La competencia del suministro de agua es de los Ayuntamientos, según la Ley de Bases de Régimen Local.
- Que la intervención de la JCCM en este caso, ha sido totalmente excepcional, con ánimo de facilitar los trámites para el acceso al agua del canal a los vecinos de nuestro barrio, tanto a nivel técnico, como burocrático y presupuestario, a través de la entidad autonómica “Agua de Castilla-La Mancha”.
- Que su interés en terminar la obra es prioritario; que no existe retraso respecto a las últimas informaciones que han ido ofreciendo y que no hay ninguna forma de agilizar más el proceso, al depender de diversas entidades que no dependen del gobierno regional, de plazos legales en los numerosos procedimientos que conlleva este proyecto (de alegaciones, para expropiaciones...) etc.

Por nuestra parte, la Asociación vecinal va a hacer un seguimiento continuo de la agenda prevista, aprovechando su compromiso de tenernos informados puntualmente del proceso, que iremos transmitiendo a los vecinos, así como facilitar a los vecinos cualquier duda que pueda surgir, que si no podemos responder, trasladaremos a los responsables que procedan.

